



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

6302 *Modificación de la Relación de puestos de trabajo*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de mayo de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente, con el texto siguiente:

Primero. Eliminar la ficha n.º 3 de coeducador/a 1.º ciclo Educación infantil que incluye 3 puestos.

Segundo. - Modificar la ficha núm.2 de Educador/a base 1.º ciclo Educación infantil que pasará a tener 10 puestos homogéneos.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de esta a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Esporles, documento firmado electrónicamente (5 de junio de 2025)

El alcalde

Josep Maria Ferrà Terrassa

